

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

RES. DECECO N° 658.11
EXPEDIENTE N° 6494/11
Salta, 23 SEP 2011

VISTO : Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos: Ana María TILCA D.N.I. N° 14.670.016 L.U. N° 594.543; Ramón Ángel SEGOVIA D.N.I. N° 14.298.205, L.U. N° 594.538; Mirian Beatriz DOMINGUEZ D.N.I. N° 14.709.412, L.U. N° 594.599; Reina P. ALEMAN D.N.I. N° 14.329.668, L.U. N° 594.639, solicitan cursar en forma condicional la asignatura Seminario Taller-Integrador, de la Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra el informe de la Dirección de Informática.

Que el régimen de correlatividad de la carrera de pre-grado Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, exige para cursar la asignatura "Seminario Taller Integrador" tener regular la asignatura "Inglés Básico".

Que obra a fs. 4 el Estado Curricular de la alumna Reina P. ALEMAN, L.U. N° 594.639, en el que se deja constancia que posee regular la asignatura Inglés Básico correlativa de la asignatura Seminario Taller-Integrador, por lo que corresponde notificar por la Dirección de Mesa de Entradas a la Srita. Reina P. ALEMAN de su situación curricular.

Que a fs. 9 obra dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTICULO 1° - NO AUTORIZAR a los alumnos: Ana María TILCA, L.U. N° 594.543; Ramón Ángel SEGOVIA, L.U. N° 594.538; Mirian Beatriz DOMINGUEZ, L.U. N° 594.599; **a cursar como alumnos condicionales**, la asignatura **Seminario Taller-Integrador**, de la carrera de pre-grado Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria, de esta Facultad.

ARTICULO 2° - HAGASE SABER, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cec/fdl

cc

Elizabeth Truninger de Loré
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Carlos Guillermo Revilla
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO